



I. MUNICIPALIDAD DE  
**QUINTERO**  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 4233

QUINTERO, 17 OCT. 2014

**VISTOS:**

La Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El artículo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**D E C R E T O**

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014**

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig.	Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
24	03	101	001	001	A Serv. Incorporados a su Gestión, A Educación, DAEM	40,000		900,000	940,000
24	03	1001	001	004	A Serv. Incorporados a su Gestión, A Educación, Otros		40,000	40,000	-
<b>TOTALES</b>						<b>40,000</b>	<b>40,000</b>	<b>940,000</b>	<b>940,000</b>

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
  - 2.- Dir. Control
  - 3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
  - 4.- Secretaría Municipal
  - 5.- Alcaldía
- MCP/ANU/MIMP/gmr